



## DECRETO ALCALDICIO Nº 3584 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA.

2 3 NOV 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2906 de fecha 21.11.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "Servicio de Transporte Programa Prodesal "Gira Técnica a Panguipulli".Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1013.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "Servicio de Transporte Programa Prodesal "Gira Técnica a Panguipulli".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Katherine Millacura Quezada, Encargada Programa Prodesal y la Srta. Marianela Rojas Caro, Apoyo administrativo Dirección de Desarrollo Comunitario, o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículo" Programa Prodesal, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ALCALDE

ASV/MAVS/JEG/KMQ/mrc.

Secretaría Municipal (2) Mercado Público (1) Dirección Des. Comunitario (2)

PALIDAZ

Archivo.-